

El PP y el conjunto de los sectores conservadores tienen una concepción monolítica y excluyente del Patrimonio Cultural. A pesar de que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de 2002 incluye una completa relación de las manifestaciones que integran nuestro Patrimonio Cultural, la Administración del PP aun no ha asumido en la práctica la democratización del concepto de patrimonio, ya que se continúa prestando una atención preferente, o incluso exclusiva, a las manifestaciones culturales procedentes de los poderosos de otros tiempos y empleando sólo criterios monumentalistas y estéticos.

La práctica cultural del PP pretende hacer creer que sólo hay un Patrimonio cultural que nos identifica a todos y que excluye la pluralidad de concepciones de los distintos sujetos históricos que han construido la historia de nuestro pueblo. Además excluyen expresamente otros significados culturales que se manifiestan a través de la cultura material. Ninguna de las instituciones mundiales que tiene como objeto el estudio y la conservación del Patrimonio considera que sólo deba protegerse lo monumental como reflejo de una historia idealizada y artificial, exenta de conflictos; éstos se materializaron en signos culturales que se manifiestan en nuestro Patrimonio, lo cual es un motivo fundamental para su conservación y protección: el conocimiento de la historia y de las raíces culturales. Desde IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES APOSTAMOS POR LA CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL Patrimonio, Por sus valores artísticos, históricos y antropológicos.

Además, el Patrimonio es considerado por el PP un bien subalterno de forma que sólo lo protege si sirve para favorecer intereses económicos ajenos al interés general, olvidando otros valores culturales e históricos

que forman parte de su naturaleza, por eso sólo conserva lo que es susceptible de proporcionar beneficios económicos.

¿QUÉ PROPONEMOS?

- Democratizar el concepto de Patrimonio Cultural, lo que significa defender la arquitectura popular, la arqueología industrial y otras muchas manifestaciones de la cultura tradicional, sea material o intangible.
- Proteger el denominado Patrimonio Rural Disperso, promoviendo al elaboración de catálogos de este tipo de Patrimonio e indicando las medidas legales para su protección. Es preciso impedir la suplantación de la morfología y de los materiales constructivos tradicionales por otros que degradan la calidad del paisaje urbanizado tradicional y promover la conservación de los variados y admirables elementos de la vieja cultura material rural (palomares, norias, potros de herrar...).
- Redactar una Ley específica de protección de conjuntos urbanos rurales de interés arquitectónico y cultural.
- Cumplimiento estricto de la Ley de Patrimonio de Cultural de Castilla y León y de los convenios internacionales suscritos con la UNESCO.
- Impulsar convenios generales con las Universidades de la Comunidad Autónoma para desarrollar ampliamente la investigación sobre el Patrimonio Cultural, estudiando medidas específicas para la conservación integral y su puesta en valor.
- Crear una empresa pública para la Conservación y Restauración del Patrimonio de Castilla y León.
- Aplicar rigurosamente los mecanismos legales en materia de expropiaciones a fin de preservar el Patrimonio arqueológico. Especial atención a la persecución del expolio y al control estricto del mercado de antigüedades.
- Apoyar el Asociacionismo Cultural a fin de que los ciudadanos se involucren en todo lo referido al conocimiento profundo, a la divulgación y a la defensa del Patrimonio Cultural.
- Incorporar a las Asociaciones Culturales más solventes como miembros de pleno derecho en las Comisiones Provinciales de Patrimonio.
- Ampliar el conjunto de materias optativas en la Educación Secundaria con la asignatura de Conocimiento del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.
- Facilitar el acceso gratuito a toda clase de bienes de interés histórico-artístico, museos, bibliotecas y otros bienes culturales de titularidad pública, sistematizando horarios de visita adecuados a las

necesidades de los ciudadanos y concertando acuerdos cuando su titularidad sea privada.

- Incrementar la atención y promoción de los museos y toda clase de colecciones de titularidad pública o privada, con especial dedicación a los de carácter municipal y comarcal.